

# CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



## Resumen Ejecutivo

### Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021



Licda. CARMEN ELENA RIVAS LANDAVERDE  
Presidente



Licda. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BARAHONA  
Primera Magistrada



Lic. ROBERTO ANTONIO ANZORA QUIROZ  
Segundo Magistrado

San Salvador, julio 2018

## TABLA DE CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN .....	1
II. INFORME EJECUTIVO.....	2
III. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO .....	6



# CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



## I. PRESENTACIÓN

En nombre del Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República (CCR) nos complace presentar Resumen Ejecutivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021.

Conscientes que nuestro país está atravesando por grandes cambios y situaciones en la administración de las finanzas públicas, que han tenido repercusiones en el manejo del presupuesto de las entidades que manejan recursos públicos, las instituciones del Estado, tendrán que orientar la planificación operativa con enfoque de resultados, sistematizando sus procesos y rindiendo cuenta de sus acciones.

La Corte de Cuentas de la República, está comprometida con el fortalecimiento del contexto independiente, profesional y transparente en la administración de los recursos públicos, para contribuir a la mejora de la gestión gubernamental.

El Organismo de Dirección ha trabajado de manera sistémica con el talento humano de nuestra institución y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para establecer líneas de acción que permitan responder a los requerimientos de transparencia y fortalecimiento del sector público.



## CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



### II. INFORME EJECUTIVO

El Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República, ejecutó el proceso de revisión y ajuste de la planificación estratégica, conscientes de los retos planteados por la situación nacional e internacional, se estableció una ruta de trabajo que ofrezca a los salvadoreños la seguridad de contar con un organismo de fiscalización moderno, técnico e independiente; orientado en apoyar el fortalecimiento del sector público que garantice la rendición de cuentas y transparencia en sus actuaciones.

Con la participación de la señora Presidente, Primera Magistrada, Segundo Magistrado y funcionarios de las áreas asesoras, administrativa, auditoría y jurisdiccional, se realizó el Taller "Planificación Estratégica" para reformular y articular estrategias y programas del PEQ 2015-2019, obteniendo como resultado el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021.

Basándonos en el mandato constitucional y con una visión integral y particularizada del quehacer gubernamental, construimos nuestra Misión:



#### MISIÓN

Fiscalizamos la administración de los recursos públicos, para contribuir a la transparencia y mejora de la gestión gubernamental.



## CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



La Corte de Cuentas de la República, es un organismo que debe coadyuvar en la construcción de un Estado transparente y efectivo, eso implica fortalecer las expectativas de las partes interesadas (Ciudadanía, Asamblea Legislativa, Entidades y Organismos Auditados); a través de nuestro trabajo de fiscalización y la forma en que contribuimos de manera profesional e independiente al desarrollo de la administración pública y a la buena gobernanza.

Con base a lo anterior, nuestra **Visión**, nos proyecta a:



Como servidores del Ente Fiscalizador, debemos aplicar y ser consistentes con los valores institucionales que se enuncian a continuación:

### **Independencia**

- Cumplir la función de fiscalización libre de injerencias, con apego a la Constitución, leyes y normativa técnica.

### **Objetividad**

- Mantener una conducta imparcial que garantice resultados confiables, basados en hechos y evidencias, libres de intereses particulares.

### **Profesionalismo**

- Realizar nuestro trabajo de manera técnica, íntegra y efectiva, que garantice la mejora continua de los procesos institucionales.

### **Compromiso**

- Cumplir con responsabilidad, honestidad y excelencia las funciones establecidas, para contribuir al fortalecimiento y transparencia de la administración pública en beneficio de la sociedad salvadoreña.



# CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Para lograr la articulación de nuestra labor con la Visión, hemos trazado tres Objetivos Estratégicos, con sus respectivos propósitos y estrategias, detalladas a continuación:

## 1. Objetivo Estratégico

**Fortalecer los mecanismos de comunicación institucional.**

### Propósito

Mejorar los mecanismos de comunicación interno y externo, y motivar a los funcionarios del sector público y a la ciudadanía en general a ser agentes de control que promuevan la gobernanza, buenas prácticas y transparencia en el manejo de los recursos del Estado.

### Estrategias

1. Fomentar la cultura del control gubernamental.
2. Socializar la gestión institucional.



# CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



## 2. Objetivo Estratégico

**Desarrollar las competencias del talento humano.**

### Propósito

**Contar con talento humano calificado, reconocido por su capacidad técnica, valores éticos, profesionalismo y compromiso con el mejoramiento de la gestión pública.**

### Estrategias

- 1. Optimizar la gestión del talento humano.**
- 2. Incrementar el desempeño del personal.**

## 3. Objetivo Estratégico

**Modernizar la fiscalización y la capacidad institucional**

### Propósito

**Modernizar la fiscalización y procesos administrativos en la institución mediante la adopción de tecnología y mejoras en las condiciones físicas y de seguridad del personal.**

### Estrategias

- 1. Optimizar los procesos de las áreas misionales.**
- 2. Adecuar la Infraestructura física y tecnológica de la CCR.**



### III. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

Para garantizar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021, será necesario contar con lo siguiente:

**Cambio en la cultura organizacional:** El personal deberá ser consciente de su responsabilidad para con la Corte de Cuentas de la República y comprender que tienen un papel importante en el logro de los objetivos estratégicos trazados; por lo que se invita a mantener una actitud positiva, con mente abierta y dispuesta a obtener nuevos conocimientos y experiencia.

La implementación de programas de socialización del PEI 2018-2021 y la apertura de canales para dialogar e informar de los avances y logros obtenidos serán determinantes para garantizar el éxito.

**Fuentes de financiamiento para el soporte de los Programas:** Los Objetivos Estratégicos serán posibles al cumplirse las Estrategias que los soportan, lo que se hace extensivo a los Programas y Proyectos que deberán contar con fuentes de financiamiento propio o alternativas.

**Involucrar a la comunidad:** La sociedad civil tiene un papel preponderante en el acompañamiento y efectividad del control. Son fuente primaria de insumos para el proceso de auditoría mediante las denuncias o a través de actividades que le involucren de manera directa al control de los recursos públicos y la rendición de cuentas de sus gobernantes. La CCR continuará implementando políticas y metodologías que promuevan la participación ciudadana.

**Innovar en las áreas de fiscalización:** La adopción de las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) emitidas por la INTOSAI, organismo internacional y que la Corte de Cuentas de la República es miembro activo, permite aprovechar y obtener efectividad en la aplicación del proceso de control. Las auditorías de desempeño y de cumplimiento representan alternativas para fortalecer las buenas prácticas en la gestión gubernamental e incrementar la rendición de cuentas. El personal auditor debe estar preparado para afrontar las exigencias que la situación del país le presenta y, de esta manera, responder con calidad y efectividad.

**Establecer mecanismos de seguimiento, monitoreo y ajustes al PEI 2018-2021:** Los Planes de largo, mediano y corto plazo funcionan en la medida que la institución instrumentalice y oficialice la



## CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



forma efectiva de hacer seguimiento, reportar avances y desviaciones, plantear cambios y exponer limitaciones por situaciones inesperadas. A través de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, se deberá planear el seguimiento semestral y anual (acumulativo) y cada dos años proponer la revisión del PEI 2018-2021 con la posibilidad de ajustes.